

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

San Pedro, 19 AGO. 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 1.899 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Art. 75 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y lo prescrito en el D. Hacienda Nº 262 de fecha 04.04.77.

Memorándum Nº 419 de fecha 18.08.2014, del Sr. Alcalde, quien solicita la cancelación de viáticos, por viaje a la Ciudad de Iquique, al Campeonato de Cueva, entre los días 21 y 25 de agosto de 2014.

El Presupuesto de Educación 2014.-

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la cancelación de viáticos , por traslado a la Ciudad de Iquique, según antecedentes señalados en los VISTOS.

2.- PÁGUESE viáticos por traslado a la Ciudad de Iquique, de acuerdo a lo indicado como fecha de ida el día 21.08.2014 y fecha de regreso el día 25.08.2014, según siguiente detalle.

Nombres	Número de días c/pernoctar		Número de días s/pernoctar		Monto Total
Rosa E. Farías Olmedo	4	\$154.896	1	\$15.490.-	\$170.386.-
Mirta Martínez Miranda	4	\$154.896	1	\$15.490.-	\$170.386.-

2.- IMPÚTESE, el gasto que demanda la asistencia a la actividad, al Subtítulo 21 Ítem 03 Asignación 004 “Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo”, del Presupuesto de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/JMS/CMJM/ppv.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal
- Control Municipal
- Tesorería Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo